Dirección de Prensa
Presidencia de la República

Fecha: 17 de enero de 2019

Lugar: Antofagasta

Tipo Intervención Presidencial: Discurso

Duración Intervención: 13:40

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, firma proyecto de Ley de Equidad en Educación Parvularia

Periodista a cargo: Constanza Cruz

Temáticas: Educación, Educación Parvularia

Transcriptor/Traductor a cargo: Luis Fernández Saéz

Muy buenas tardes:

Señora directora, la felicito por este Jardín “Arbolea”, y por lo que hace usted con los niños, a pesar de que qué más puede pedir uno que vivir rodeado de niños. Los niños necesitan muchas cosas, pero las más importantes son amor, porque son niños que saben recibir y entregar amor desde el primer día; protección, porque es un milagro que los niños sobrevivan, piense usted todos los riesgos, todos los peligros que tienen que enfrentar en sus primeros meses de vida, y lo hacen; pero también necesitan motivación para poder desarrollar los talentos; y educación para poder empezar a comprender el mundo que los rodea.

Y por eso nosotros hicimos un compromiso con los niños, que lo denominamos “poner a los niños primeros en la fila”, y es mucho más que una frase, es un compromiso de alma y de corazón, que hemos tratado de implementarlo con mucha voluntad y con mucha consecuencia.

Por eso, impulsar una educación temprana, de calidad, gratuita, universal es algo que toda la sociedad tiene el deber moral de hacer, pero además es la mejor inversión que una sociedad puede hacer.

Por eso estamos trabajando intensamente para mejorar significativamente la cobertura y la calidad de la educación temprana, porque si llegamos tarde, muchas veces ya no vamos a ser capaces de reparar la carencia o los retrasos que eso puede significar para un niño.

Pero, además, es muy importante en esto comprometer a la familia, nunca olvidemos, la familia, los padres, las madres somos los principales responsables de la educación de nuestros hijos. El colegio nos ayuda, pero nadie va a reemplazar nunca a los padres y las madres. Y, por tanto, tenemos el derecho a elegir la educación de nuestros hijos. Eso es algo que es de sentido común, pero a veces el sentido común es el menos común de los sentidos.

Por eso es tan importante lo que hemos tratado de hacer. En abril de este año, promulgamos la Ley que creó la Subsecretaría de la Niñez para poder atenderlos como ellos lo merecen y necesitan. En mayo, presentamos el proyecto de ley que establece la imprescriptibilidad de todo delito sexual cometido contra nuestros niños.

Además, impulsamos el proyecto que crea el Servicio Nacional de Protección de la Niñez y firmamos el proyecto de Sala Cuna universal, para acompañar a nuestros niños desde el primer día de sus vidas, con el postnatal de 6 meses -que fue una obra de nuestro Gobierno anterior- después con la Sala Cuna, después con la Educación Preescolar y así sucesivamente y tratar de acompañarlos hasta el último día de sus vidas.

El proyecto de Sala Cuna Universal fue un gran avance que esperamos que se transforme en realidad prontamente.

También ingresamos al Congreso el proyecto de Ley de Kínder Obligatorio. Ustedes saben que en Chile la educación obligatoria era doce años, la básica y la media. Para usted, ministra, la preparatoria y las humanidades. Bueno, y lo que queremos es extender el kínder como parte de la educación que el Estado le garantiza y, al mismo tiempo, que sea un compromiso de toda la sociedad, que lo tengan todos nuestros niños.

Pero además de eso, establecimos también el Programa de Revinculación Familiar, un gran esfuerzo para fortalecer los lazos de los niños que viven en el SENAME con sus familias. Es su familia su hogar natural. El SENAME es un accidente en el camino. Y por eso estamos trabajando muy fuertemente en fortalecer el SENAME, me alegro mucho que el Congreso aprobó un aumento significativo en la subvención para los organismos que colaboran con el SENAME y reciben a los niños que son niños vulnerables o que muchas veces han tenido carencias muy grandes.

Y hoy día nos llena de alegría este nuevo proyecto de ley que establece una subvención de 209 mil pesos, es casi un 50% más que lo que teníamos antes, lo cual refleja con hechos, con voluntad, nuestro compromiso con los niños, para que los jardines infantiles puedan atender a los niños entre 2 y 4 años con todo lo que los niños necesitan.

Y yo sé que la vocación de educadora de párvulo, la vocación de auxiliar de párvulos, es una vocación muy hermosa porque significa no solamente la gratificación de estar rodeado de niños, sino que el aporte que ustedes hacen a los niños, es fundamental.

Y desde ese punto de vista, yo quisiera enfatizar que una educación temprana, de calidad, a todos nuestros niños, es el instrumento más poderoso que tenemos, para que esos niños puedan desarrollarse en plenitud, para que nuestro país pueda desarrollarse en plenitud, para tener mayor igualdad de oportunidades, para tener también mayor movilidad social.

Porque muchas veces estamos preocupados de los niños que ingresan, o los jóvenes que ingresan o no ingresan a la universidad. Un niño que no asiste a educación temprana, lo más probable es que nunca en su vida, ni siquiera va a tener la oportunidad, ni soñar con la educación superior.

Y, por tanto, las casas, ustedes saben, no se construyen partiendo por el techo, se construyen partiendo por los cimientos, y queremos hacer realidad ese principio tan sabio y partir por fortalecer la educación temprana de todos nuestros niños. Y eso empieza con el posnatal, sigue con la sala cuna, sigue con la educación parvularia, y así continúan el resto de la vida.

Pero, además, esta iniciativa establece un criterio de equidad, porque lo importante aquí son los niños, ¿por qué se les entrega más recursos si el niño va a un tipo de institución, que sí ese mismo niño a otro tipo de institución? Es como si tuviéramos una preferencia por las instituciones. La preferencia, el compromiso, la vocación tienen que ser

por los niños. Y este proyecto ley elimina la discriminación en materia de aporte fiscal entre instituciones públicas e instituciones privadas, que es un principio de justicia con nuestros niños.

Pero, además, los establecimientos que quieran acceder a esta subvención, tienen que tener algunas características, no tener fines de lucro, realizar procesos de admisión que garanticen transparencia, equidad e igualdad de oportunidades, no discriminación.

¿Y por qué es tan importante estimular y proveer esta educación temprana? En primer lugar, Chile está en deuda con la cobertura y con la calidad de la educación temprana, la educación que da la sala cuna, la educación que dan los jardines infantiles. Y todos sabemos que, en esos primeros años de vida, se juega gran parte del partido en el desarrollo futuro, emocional, físico e intelectual de un niño.

De hecho, nosotros tenemos un problema con la cobertura y también con la calidad que estamos enfrentando y con mucha decisión: el 75% del desarrollo cerebral, intelectual de un niño se produce durante los primeros tres años de su vida.

Y, por tanto, ahí es el momento más fructífero, más fecundo para poder proveerle a ese niño los insumos para que pueda desarrollar esa capacidad intelectual y esa capacidad cerebral. Un niño que recibe ese cuidado, atención, amor, motivación y educación, va a poder desarrollarse en una forma muy distinta, a que ese mismo niño o un niño equivalente que no recibe esas mismas atenciones a temprana edad.

De hecho, hay un Premio Nobel de Economía, James Heckman, que dijo que “si la sociedad es capaz de intervenir a edad temprana, entonces puede mejorar el desarrollo intelectual, físico y emocional de los niños más vulnerables”.

¿Y quién puede negar que ésa es la prioridad más importante que puede tener una sociedad? No hacer que ciertos niños tengan el camino

despejado, y otros niños tengan el camino lleno de obstáculos. Eso no es justo, no es bueno, no es conveniente.

Y a eso apunta toda nuestra política hacia la niñez.

Y así como yo les planteaba esto, también hay que reconocer que la subvención, o esta subvención serán las propias familias las que tendrán el derecho a elegir libremente donde enviar a sus hijos. Por una razón muy simple.

Mire, yo me he reunido y he recorrido mi país un millón de veces y he conversado con mucha gente. Y he escuchado muchas tonteras, pero cada vez que me encontrado con una madre o con un padre, por humilde que sea, y le he preguntado por la educación de sus hijos, me han dado una clase magistral, porque para las madres y los padres el educar bien a sus hijos es tal vez la tarea más importante. Y, por tanto, los que más quiere a sus hijos son sus padres, los que más se preocupa por sus hijos son sus padres, los que más piensa qué es lo mejor para sus hijos son sus padres.

Y, por tanto, yo confío mucho más en la decisión de los padres y madres de nuestro país, incluso los más humildes y vulnerables, que la decisión que puede tomar una tómbola, un algoritmo o un burócrata.

Y por eso es tan importante confiar en los padres. Mire que es curioso, en Chile confiamos en que los ciudadanos pueden elegir a los diputados, a las diputadas, incluso que pueden elegir a los Presidentes, sin embargo cuando toca lo más importante que es elegir la educación de sus hijos, la salud de su familia, ahí pensamos que no están preparados y no están capacitados. No hace ningún sentido.

Y por eso, yo sé que hubo una especie de ola ideológica en esta materia. Nosotros queremos recuperar el sentido común, recuperar lo que todos los padres y madres nos dicen cuando conversamos con ellos en calma, cosas tan simples como que el mérito y el esfuerzo son aspectos valiosos, legítimos que hay que considerar, reconocer y

premiar. Y muchas veces en las políticas públicas, hacemos justo lo contrario.

Reconocer que los padres son los que más quieren a sus hijos, los que más se preocupan por sus hijos y los que van a tomar las mejores decisiones por sus hijos. Algún padre se podrá equivocar, errar es humano, pero ¿cuánto se equivoca el algoritmo, o cuánto se equivoca la burocracia? Yo confío, repito, mucho más en los padres para decidir respecto a sus hijos que en cualquier otra institución que tengamos en nuestro país.

Y lo tercero, yo creo que es muy importante comprender que el Estado no se puede comportar como “el perro del hortelano”, ese perro que no comía ni dejaba comer. El Estado reconoce que no es capaz todavía de darle educación de calidad a todos los niños, y lo sabe, está tratando de mejorarla, pero al mismo tiempo les prohíbe a los padres poder aportar sus recursos libre y voluntariamente para mejorar la calidad de la educación de sus hijos.

¿Cómo va a ser comprensible que yo le diga a un padre, “mire, yo no le puedo dar educación de calidad a su hijo, y le prohíbo que usted haga un esfuerzo por mejorar esa calidad de la educación”? ¿Qué sentido hace?

Luego, yo les quiero pedir a todos mis compatriotas, y especialmente a los parlamentarios, que cuando tomemos estas decisiones pensemos que estamos decidiendo sobre nuestros hijos: ¿qué sería lo que haríamos para nuestros hijos? ¿qué preferimos, valorar el mérito y el esfuerzo o ser ciegos con el mérito y el esfuerzo de nuestros hijos? ¿qué preferimos, elegir nosotros la educación de nuestros hijos o que la decidan algoritmos, el azar o la fortuna? ¿qué preferimos? ¿aportar a la educación de nuestros hijos voluntariamente si podemos, para que tengan una mejor educación, o cruzarnos de brazos y esperar a que el Estado algún día cumpla con esa misión?

Es muy simple, lo que queremos para nuestros hijos es lo que debiéramos querer para todos los hijos de este país. Y a eso apunta el corazón y la esencia de nuestra política educacional.

Y por eso yo estoy confiado en que cuando analicemos el proyecto de ley de “Admisión Justa”, los parlamentarios van a recapacitar y esta amenaza de rechazo a la idea de legislar, va a quedar como una mala historia, y vamos a darles a nuestros hijos, a todos nuestros hijos, lo mismo que cada uno de los padres quiere darles a los hijos propios.

Muchas gracias.